

NÚM. PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
						VUELO (m) Servidumbre de paso aéreo		APOYOS Pleno dominio		OCUP	
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍGONO NÚM.	NÚM. PARCELA SEGUN CATASTRO	LONGITUD	ANCHO	NÚM	SUPERFICIE (Nº)	TEMP (m²)	
37	Francisco Adamuz Hidalgo Cortijo Mundonuevo, Ctra. Tocón C.P. 18270 Montefrío (Granada)	Montefrío	Solana del carrizal	18	182	22,03	3	-	-	-	Labor secoano
38	Antonio Cobos Adamuz Ana Moreno Márquez Cortijo Mundonuevo, Ctra. Tocón C.P. 18270 Montefrío (Granada))	Montefrío	Solana del carrizal	18	183	198,95	3	-	-	-	Olivar secoano
39	Antonio Cobos Adamuz Ana Moreno Márquez Cortijo Mundonuevo, Ctra. Tocón C.P. 18270 Montefrío (Granada)	Montefrío	Solana del carrizal	18	184	132,36	3	21	1,82	100	Olivar secoano
43	Francisco Arco Hidalgo Francisca Malagón Gutiérrez Ctjo Panderón de Cigales C.P. 18270 Montefrío (Granada)	Montefrío	Cigales	18	57	110,71	3	24	1,69	100	Olivos secoano
44	Francisco Arco Hidalgo Francisca Malagón Gutiérrez Ctjo Panderón de Cigales C.P. 18270 Montefrío (Granada)	Montefrío	Cigales	18	47	89,65	3	25	1,21	100	Olivos secoano
45	Pedro Jesús Arco Malagón Ctjo Panderón de Cigales C.P. 18270 Montefrío (Granada)	Montefrío	Cigales	18	48	14,04	3	-	-	-	Olivos secoano
46	Pedro Jesús Arco Malagón Ctjo Panderón de Cigales C.P. 18270 Montefrío (Granada)	Montefrío	Cigales	18	284	30,86	3	-	-	-	Olivos secoano
47	Antonia Durán Hidalgo Avda Cataluña N° 5254, bajos 3° C.P. 08917 Badalona (Barcelona)	Montefrío	Cigales	18	263	138,29	3	26	1,1	100	Olivar secoano

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 253/08 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 253/08, interpuesto por el Sindicato Profesional de Policías Municipales de España, contra el Decreto 66/08, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/03, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hacen públicas resoluciones en materia de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

De Acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo de Administración Local con habilitación de carácter estatal, y en uso de las atribuciones que le son conferidas por el Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, esta Dirección General de Administración Local ha resuelto expedientes en materia de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal que presta sus servicios en municipios de Andalucía. Para dar conocimiento de estas resoluciones, a los efectos de publicidad,

R E S U E L V O

Dar publicidad a las resoluciones adoptadas en materia de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de julio de 2008.- El Director General, Manuel Zafra Víctor.

A N E X O

Fecha de la Resolución: 4 de junio de 2008.
Funcionaria: Doña Raquel Nieves González.
DNI: 5253057S-R.